ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Versión: 02 - Código: GAI.9.3.2.01-01

Nº 046/2018

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los veintiun días del mes de diciembre del año 2018, siendo las 08:15 horas, se reúnen en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) creado por Ley Nº 6137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", sito en Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega _ Zona Norte, 2do. Piso, con la presencia del Abog. Luis Rolando Portillo Romero, Director de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, quien preside el Acto de Apertura; Abg. Deysi Torres, Jefa del Departamento de Adjudicaciones y Contratos de la DUOC y el Abog. Luis Coronel de la Dirección de Asesoría Jurídica del MDS, para el Acto de Apertura de Sobres en el marco de la Contratación por Excepción para **"Adquisicion de Inmueble con Edificacion para el Ministerio de Desarrollo Social"** con **ID Nº 353.363** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:
En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, en fecha 21/12/2018 siendo las 08:15 horas, se procede a la Apertura de Sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. **ROVISA S.A.**

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

OFERENTE:	**ROVISA S.A.**
Precio de la Oferta Item 1.	**G. 599.922.588.-**
Precio de la Oferta Item 2.	**G. 622.422.480.-**

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Documentos	**ROVISA S.A.**
Formulario de Oferta debidamente firmado.	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA
Declaración Jurada Art. 40 Resolución N° 330/07	PRESENTA
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA
Foliatura	1 AL 47

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Abog. Deysi Torres
Jefa - Dpto. de Seguimiento de Contratos
DUOC

LUIS A. CORONEL SALINAS
Abogado
Mat. C.S.J. N° 27.485

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social